

Se notifica al interesado cuya petición fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 22 de enero de 2020, con el número **E-CGC-20-002374.4** que debe comunicarse con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico **refugiadosencolombia@cancilleria.gov.co**, para recibir la respuesta otorgada.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio **por el término de cinco (5) días.**

Dicha notificación **se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**